



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021-2017-MDLP/AL

La Punta, 31 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO;

El Memorando N° 005-2017-MDLP/AL emitido por el Despacho de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2017; el Oficio N° 010-2017-OCI/MDLP emitido por el Órgano de Control Institucional de fecha 27 de enero de 2017;

CONSIDERANDO;

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG se aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", cuyas normas son de obligatorio cumplimiento en la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MDLP/AL de fecha 14 de junio de 2016 se designó al Secretario General – Erick Mark Casiano Valdivieso, como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2017-MDLP/AL de fecha 10.01.2017 se dio por concluida la designación en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de La Punta, del señor Erick Mark Casiano Valdivieso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2017-MDLP/AL de fecha 10.01.2017 se designó a la señora Francisca Victoria Reinoso Santa Cruz, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Punta;


Que, los Numerales 6.1.3 y 6.3.3, literal a) de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, establece, que es competencia del Titular del Pliego designar a un funcionario de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y que la designación se realiza mediante documento expreso, y siendo necesario reemplazar al funcionario designado mediante resolución de alcaldía expresada en el tercer considerando;

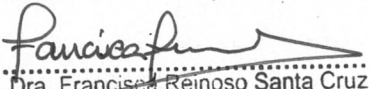
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;


RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Punta **FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ**, como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría, debiendo cumplir las funciones que le son asignadas por la Directiva N° 006-2016-CG/GROD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE